

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

SENADO

17^{ma} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria



CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA JUEVES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

MEDIDA LEGISLATIVA	COMISIÓN QUE INFORMA	TÍTULO
P. del S. 554	Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización	Para declarar oficialmente a “El <u>el “Maratón Virgen del Pozo”, con sede en el Municipio Autónomo de Sabana Grande, como un evento deportivo de interés público general en Puerto Rico; y para garantizar que este maratón reconocido a su vez por ser el más antiguo de los eventos de fondismo en nuestro país, celebrando en el 2013 sus 60 años de este histórico maratón, se establecerá para los próximos años fiscales una cantidad que no será menor de quince mil (15,000) dólares los cuales se referirán al Departamento de Recreación y Deportes para costear parte de los gastos de operación incurridos para dicho evento deportivo. <u>designar una asignación anual no menor de treinta y cinco mil (35,000) dólares; disponer sobre el uso de los fondos; establecer un mecanismo para rendir el informe de gastos; y para otros fines.</u></u> ”
<i>Por el señor Ruíz Nieves</i>	<i>Con enmiendas en la Exposición de Motivos; en el Decrétase y en el Título</i>	

MEDIDA LEGISLATIVA	COMISIÓN QUE INFORMA	TÍTULO
P. del S. 785	Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica	Para designar el Salón de Actividades del Country Club del Municipio de Camuy con el nombre del Lcdo. Francisco "Paco" De León Arceluz; y para otros fines relacionados
<i>Por los señores Martínez Santiago, Pérez Rosa</i>	<i>Sin enmiendas</i>	
P. del S. 827	Hacienda y Finanzas Públicas	Para enmendar el apartado (b) de la Sección 2054.03 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el "Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico", el Artículo 12 de la Ley 172-1996, el Artículo 2 de la Ley 95-2000, la Sección 5 de la Ley 233-2003 y el Artículo 11 de la Ley 218-2011, con el fin de ampliar el alcance del uso de fondos que recibe el Departamento de Hacienda de acuerdo a ciertas leyes para fines cónsonos con los deberes y funciones del Departamento; y para otros fines relacionados.
<i>Por la Delegación PPD</i>	<i>Sin enmiendas</i>	
R. C. del S. 189	Hacienda y Finanzas Públicas	Para asignar un millón (1, 000,000) de dólares al Municipio de Toa Alta, a los fines de subsidiar la operación de las facilidades de salud y la prestación de servicios de salud y emergencias al pueblo toalteño y pueblos adyacentes.
<i>Por el señor Bhatia Gautier</i>	<i>Con enmiendas en el Resuélvese</i>	
R. C. del S. 286	Hacienda y Finanzas Públicas	Para reasignar la cantidad de tres millones setecientos mil dólares (\$3,700,000.00), provenientes de la R.C. 1509-2005, R.C 194-2006, R.C. 173-2007, R.C. 97-2008, R.C. 87-2009, R.C. 115-2010, R.C. 105-2011, <u>R.C. 143-2011</u> , R.C. 23-2012 y de la R.C. 233-2012, que se encuentran bajo la custodia de diversas agencias gubernamentales, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de fondos reasignados; y otros fines
<i>Por el señor Nadal Power</i>	<i>Con enmiendas en la Exposición de Motivos; en el Resuélvese y en el Título</i>	

MEDIDA LEGISLATIVA	COMISIÓN QUE INFORMA	TÍTULO
P. de la C. 827	Hacienda y Finanzas Públicas	Para enmendar el Artículo 19 de la Ley Núm. 103-2006, conocida como la “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006”, a fin de ordenar a las agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a contratar los servicios de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública para pautar al menos veinticinco (25) por ciento de los dineros que utilizan para anuncios de televisión; establecer excepciones; y para otros fines.
<i>Por el representante Hernández López</i>	<i>Con enmiendas en el Decrétase y en el Título</i>	
R. C. de la C. 98	Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica	Para solicitar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, estudiar la posibilidad de denominar la Carretera Estatal PR-921, desde su intersección con la Carretera Estatal PR-3, jurisdicción del Municipio de Humacao, hasta su intersección con la Carretera Estatal PR-906 en el Municipio de Humacao, con el nombre “Don Sixto Díaz Castro”.
<i>Por el representante Jaime Espinosa</i>	<i>Sin enmiendas</i>	
R. C. de la C. 396	<i>Hacienda y Finanzas Públicas</i>	Para reasignar a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, O.M.E.P. por sus siglas, la cantidad de veinticuatro mil seiscientos quince (24,615) dólares, provenientes del sobrante de los fondos originalmente consignados en la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 91-2010 (\$13,815); en la Sección 1 de la Resolución Conjunta de la Cámara Núm. 35 de 12 de marzo de 2010 (\$10,800); para que sean utilizados para obras y mejoras permanentes en las escuelas públicas localizadas en el Distrito Representativo Número 4 en San Juan; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.
<i>Por el representante Báez Rivera</i>	<i>Con enmiendas en el Título</i>	

MEDIDA LEGISLATIVA	COMISIÓN QUE INFORMA	TÍTULO
R. C. de la C. 404	Hacienda y Finanzas Públicas	Para asignar la cantidad de catorce millones setecientos dos mil ciento sesenta y cinco dólares con cincuenta y un centavos (\$14,702,165.51), provenientes de los balances disponibles de la cuenta 325-2009-6 del Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.
<i>Por la Delegación PPD</i>	<i>Con enmiendas en el Resuélvese</i>	
R. C. de la C. 405	Hacienda y Finanzas Públicas	Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 22-2013, a los fines de asignar el balance sin distribuir por la cantidad de cincuenta y cuatro millones seiscientos un mil seiscientos (54,601,600) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas de 2013 aprobado mediante la Ley 47-2013; <u>añadir las una Secciones Sección 7y 8 a la Resolución Conjunta Núm. 22-913,</u> para proveer que el remanente sin distribuir de quince millones (15,000,000) de dólares <u>será sea</u> asignado mediante resolución conjunta, <u>identificados determinados</u> por el Senado de Puerto Rico; <u>para añadir una Sección 8 a la Resolución Conjunta Núm. 22-2013 para</u> autorizar al Banco Gubernamental de Fomento <u>para Puerto Rico</u> a adelantar a la Secretaria de Hacienda la suma de treinta millones (30,000,000) de dólares, a través del otorgamiento de un préstamo conforme fuera autorizado en el Artículo 5 de la Ley 47-2013, para atender aquellas obras que determine el Gobernador; <u>para reenumerar la Sección 7 de la Resolución Conjunta Núm. 22-2013 como Sección 9;</u> y para otros fines.
<i>Por la Delegación PPD</i>	<i>Con enmiendas en el Resuélvese y en el Título</i>	

MEDIDA LEGISLATIVA	COMISIÓN QUE INFORMA	TÍTULO
R. C. de la C. 415	Hacienda y Finanzas Públicas	Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de cuatro mil doscientos dólares con treinta y cuatro centavos (\$4,200.34), provenientes de los balances disponibles de: el inciso 2, apartado D, MUNICIPIO DE VEGA ALTA; de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 423-1995; de la Sección 1 de la Res. Conj. 536-1995; del inciso 2, del apartado (F) MUNICIPIO DE VEGA ALTA de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 519-1996; del sub inciso (a) del inciso 9, del apartado A, MUNICIPIO DE VEGA ALTA, sub inciso e, del inciso 8, MUNICIPIO DE VEGA ALTA del apartado B de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 350-1997; para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipos y para la realización de obras y mejoras permanentes dentro del Distrito 11; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.
<i>Por el representante Hernández Montañez</i>	<i>Con enmiendas en el Resuélvese y en el Título</i>	
R. C. de la C. 417	Hacienda y Finanzas Públicas	Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de dos mil (2,000.00) dólares, provenientes de los balances disponibles del: inciso 1, del apartado E, Municipio de Vega Alta; de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 640-2001, a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes y para la compra de materiales dentro del Distrito 11; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.
<i>Por el representante Hernández Montañez</i>	<i>Sin enmiendas</i>	

MEDIDA LEGISLATIVA	COMISIÓN QUE INFORMA	TÍTULO
R. C. de la C. 418	Hacienda y Finanzas Públicas	Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de dieciséis mil novecientos treinta y cuatro dólares con ochenta y cinco centavos <u>setecientos cincuenta y nueve con veinticinco centavos</u> (16,934.85 <u>\$16,759.25</u>), provenientes de los balances disponibles de: los sub incisos 1(a) y 1(b) del inciso C, y del sub inciso 3, del inciso C, MUNICIPIO DE VEGA ALTA, y del inciso 8, del apartado H, MUNICIPIO DE VEGA ALTA; de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 400-2000, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipos dentro del Distrito 11; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.
<i>Por el representante Hernández Montañez</i>	<i>Con enmiendas en el Resuélvese y en el Título</i>	
R. C. de la C. 419	Hacienda y Finanzas Públicas	Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de ocho mil novecientos noventa y nueve dólares (8,999.00), provenientes de los balances disponibles de: los incisos (3) y (5) del apartado (h) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 231-1993; a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes dentro del Distrito 11; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.
<i>Por el representante Hernández Montañez</i>	<i>Sin enmiendas</i>	

MEDIDA LEGISLATIVA	COMISIÓN QUE INFORMA	TÍTULO
R. C. de la C. 420	Hacienda y Finanzas Públicas	Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de tres mil trescientos ochenta y ocho dólares con cuarenta y cuatro centavos (3,388.44), provenientes de los balances disponibles de: el apartado (B) MUNICIPIO DE VEGA ALTA, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 294-1997; del inciso (1), del apartado (H), MUNICIPIO DE VEGA ALTA, de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 394-2000; del apartado (B), de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 939-2003; para la realización de obras y mejoras permanentes dentro del Distrito 11; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.
<i>Por el representante Hernández Montañez</i>	<i>Sin enmiendas</i>	
R. C. de la C. 421	Hacienda y Finanzas Públicas	Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de tres mil novecientos dos dólares (3,902.00), provenientes de los balances disponibles de: los incisos (1), (3), (9), (10), (11), del apartado (H), MUNICIPIO DE VEGA ALTA, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 508-1998; a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes dentro del Distrito 11; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados
<i>Por el representante Hernández Montañez</i>	<i>Sin enmiendas</i>	
R. C. de la C. 428	Hacienda y Finanzas Públicas	Para reasignar al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, transferidos a su vez al Programa de Ayuda a Sobrevivientes de Violencia Sexual y Doméstica Orientado a la Salud de las Mujeres (P.A.S.O.S. de las Mujeres), la cantidad de cuatrocientos mil dólares (\$400,000) provenientes del sobrante de la asignación para el Fondo de Liquidación de Licencia de los Empleados de confianza, Sección 1, Inciso 15, subinciso (i) de la Resolución Conjunta Núm. 84-2012; para ser utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.
<i>Por el representante Perelló Borrás, las representantes López de Arrarás, Pacheco Irigoyen, Méndez Silva, Gándara Menéndez, González Colón, Charbonier Laureano, Ramos Rivera y el representante Hernández Montañez</i>	<i>Sin enmiendas</i>	